

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
C H I L E

CIRCULAR

BANCOS N° 3.366

Santiago, 16 de agosto de 2006.-

SEÑOR GERENTE:

RECOPIACION ACTUALIZADA DE NORMAS. Capítulo 1-6.

Sucursales y otras oficinas en el país. Complementa instrucciones sobre apertura de nuevas oficinas.

Esta Superintendencia ha resuelto complementar la información que deben enviar los bancos para abrir nuevas oficinas, a fin de obtener información acerca de los horarios en que atenderá la nueva oficina y el número de potenciales clientes estimados para los servicios o productos que ofrecerá.

Para el efecto, se remplazan los Anexos N°s. 1 y 2 del Capítulo 1-6 de la Recopilación Actualizada de Normas, por los que se acompañan.

Saludo atentamente a Ud.,

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras